



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

SOLICITUD DE GIRO RESTRINGIDO

OFICIALÍA MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

- Solicitud por escrito:
 - Con atención a Consejo Municipal de Giros Restringidos.
 - Nombre.
 - Mayor de edad.
 - Capacidad para ejercer.
 - Domicilio de notificación (Particular).
 - Teléfono.
 - Tipo de autorización ALTA _____ MODIFICACIÓN _____
 - Domicilio del negocio.
 - RFC.
- Tres fotografías tamaño infantil.
- Trámite en Secretaría de Hacienda y Crédito Público: ALTA _____ MODIFICACIÓN _____
 - Aviso de Alta o Modificación, COPIA.
 - R.F.C. (Registro Federal de Contribuyente), COPIA.
- C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población) Titular____ Representante legal____, COPIA.
- Identificación con fotografía: Titular____ Representante legal____, COPIA.
- Acta de nacimiento Titular____ Representante legal____, ORIGINAL.
- Carta de No Antecedentes Penales, ORIGINAL.
- Acta Constitutiva (Persona Moral, poder notificado), COPIA.
- Dictamen Uso de Suelo, Procedente, expedido por Obras Públicas, ORIGINAL.
- Dictamen de Riesgo, Favorable, expedido por Protección Civil Municipal, ORIGINAL.
- Dictamen de Seguridad Pública, ORIGINAL.
- Comprobante de capacitación impartida por Salud Municipal de la campaña "Si toma no maneje" para Empresa Socialmente Responsable, ORIGINAL.
- Agua, recibo de pago año actual, COPIA.
- Predial, recibo de pago año actual, COPIA.
- Contrato de Arrendamiento, vigente, COPIA.
- Manifestación por escrito con 15 firmas de vecinos inmediatos al establecimiento, en donde manifiestan que no existe inconveniente para que inicie operaciones el giro en el lugar solicitado.
- Título de Propiedad o Cesión de Derechos, COPIA.
- Licencia Sanitaria (Aviso de Funcionalidad), expedida por S.S.J. (Secretaría de Salud Jalisco, Victoria No. 61) ORIGINAL.
- Credencial de Salud, Vigente, COPIA.
- 200 mts. de distancia de un giro igual al solicitado.
- 200 mts. de distancia de instituciones educativas, iglesias, templos, hospitales, clínicas, centros de salud, oficinas públicas o industrias en general

Requisito adicional: _____

NOTAS

NOTA 1: No estar impedido para ejercer el comercio, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables y no ser servidor público de la federación, del estado o del Municipio. Debiendo presentar escrito de protesta de decir verdad de cumplir cualquier disposición, (Artículo 22 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco).

NOTA 2: En caso de ser extranjero el solicitante deberá anexar documentación con la cual acredite estar autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a actividades remuneradas en el país, (Artículo 22 fracc. VIII del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco).

NOTA 3: Las solicitudes que incumplan con cualquiera de los requisitos serán negadas mediante acuerdo del Consejo Municipal de Giros Restringidos. (Artículo 22 fracc. VIII del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco).

A las solicitudes que no incluyan toda la documentación requerida no se les dará trámite.